



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003595-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Sanidad y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

En contestación a la Pregunta PE/003595 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de Sanidad y a la Gerencia Regional de Salud, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015, de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud, estaban sin ocupante un total de 153, de los cuales 139 están adscritos a funcionarios y 14 a personal laboral. De estos 153 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos salvo 8. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:



- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.

PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	3	2	5
A1A2	1	1	2
A2	3		3
A2C1	1		1
C2	18	7	25
Total General	26	10	36

PERSONAL FUNCIONARIO SACYL			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	12	10	22
A1A2	3	8	11
A2	6	1	7
A2C1		1	1
C1		1	1
C1C2		3	3
C2	47	11	58
Total General	68	35	103

PERSONAL LABORAL DE LA CONSEJERÍA			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
2	1	1	2
Total General	1	1	2

PERSONAL LABORAL SACYL			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
1	1		1
12	1	1	2
2	4		4
3	1	4	5
Total General	7	5	12



- **Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015, no ofertados en procesos de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo.**

PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1		1	1
A2	1		1
A2C1	1		1
Total General	2	1	3

PERSONAL FUNCIONARIO SACYL			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1		1	1
A1A2		1	1
Total General		2	2

PERSONAL LABORAL SACYL			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
3		3	3
Total General		3	3

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.